



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 1
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 18:01:46

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 25 EMPRESAS PÚBLICAS
Entidad: 4 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
Origen del ingreso: 161 INTERESES
Detalle del origen: 2 INTERESES POR DEPOSITOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

INTERESES POR DEPOSITOS EN BANCOS

2. BASE LEGAL

LEY 1066/65 Y DECRETO N° 16.217/2002. "POR EL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZAN LAS TARIFAS A SER APLICADAS POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (A.N.N.P.), EN CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PORTUARIOS Y DE ASISTENCIA A LA NAVEGACION.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

8 % ANUAL

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

MENSUAL.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

TIPO DE PRESUPUESTO 1 PROGRAMA CENTRAL, PROGRAMA 001 PROGRAMA CENTRAL

7. INDICADORES

% RECAUDACIÓN EFECTIVA EN EL AÑO 2026, RESPECTO A LO ESTBALECIDO PARA EL AÑO 2027

8. METAS

RECAUDACIÓN DEL 100% DE LO PROYECTADO PARA EL AÑO 2026.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 2
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 18:01:46

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 25 EMPRESAS PÚBLICAS
Entidad: 4 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
Origen del ingreso: 163 ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS
Detalle del origen: 99 VARIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

INGRESOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE ALQUILER

2. BASE LEGAL

LEY 1066/65 Y DECRETO N° 16.217/2002. "POR EL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZAN LAS TARIFAS A SER APLICADAS POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (A.N.N.P.), EN CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PORTUARIOS Y DE ASISTENCIA A LA NAVEGACION.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

ARRENDAMIENTO PAR AOFICINAS , T.P DE CIUDAD DEL ESTE.
 ARRENDAMIENTO EN PTO. ENCARNACIÓN.
 ARRENDAMIENTO PREDIO PTO. ASUNCIÓN.
 ARRENDAMIENTO EN PTO. VILLETA.
 ARRENDAMIENTO EN PTO. ITA ENRAMADA
 ARRENDAMIENTO EN PTO. PEDRO JUAN CABALLERO
 ARRENDAMIENTO DE OFICINA EN JOSÉ A. FALCÓN

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

CONTADO, MENSUAL

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

TIPO DE PRESUPUESTO 1 PROGRAMA CENTRAL, PROGRAMA 001 PROGRAMA CENTRAL

7. INDICADORES

% RECAUDACIÓN EFECTIVA EN EL AÑO 2026, RESPECTO A LO ESTBALECIDO PARA EL AÑO 2027

8. METAS

RECAUDACIÓN DEL 100% DE LO PROYECTADO PARA EL AÑO 2026.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 3
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 18:01:46

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 25 EMPRESAS PÚBLICAS
Entidad: 4 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
Origen del ingreso: 171 INGRESOS DE OPERACION
Detalle del origen: 2 VENTAS DE SERVICIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

INGRESOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE ALQUILER

2. BASE LEGAL

LEY 1066/65 Y DECRETO N° 16.217/2002. "POR EL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZAN LAS TARIFAS A SER APLICADAS POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (A.N.N.P.), EN CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PORTUARIOS Y DE ASISTENCIA A LA NAVEGACION.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

ENTIDADES BENEFICAS EXENTAS HASTA EL PRIMER PERIODO DE ALMACENAJE.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

ALMACENAJE - IMPORTACIÓN
 - MATERIA PRIMA EN GENERAL 0,40 % SOBRE EL VALOR IMPONIBLE.
 - MERCADERÍAS CON VALORES HASTA U\$S 20.000.- 0,50 % SOBRE EL VALOR IMPONIBLE.
 - MERCADERÍAS CON VALORES DE U\$S 20.001.- HASTA U\$S 50.000.- 0,475 % S/ VALOR IMPONIBLE.
 - MERCADERÍAS CON VALORES DE U\$S 50.001.- HASTA U\$S 100.000.- 0,425 % S/ VALOR IMPONIBLE.
 - MERCADERÍAS CON VALORES DE U\$S 100.001.- HASTA U\$S 200.000.- 0,40 % S/ VALOR IMPONIBLE.
 - MERCADERÍAS CON VALORES MAS DE U\$S 200.000.- 0,35 % S/ VALOR IMPONIBLE.
 ALMACENAJE - EXPORTACIÓN
 - 65 % LO QUE CORRESPONDE A LA TASA DE IMPORTACIÓN.
 - ESTIBA Y DESESTIBA 10 U\$S POR MOVIMIENTO DE CONTENDOR.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

CONTADO

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

TIPO DE PRESUPUESTO 1 PROGRAMA CENTRAL, PROGRAMA 001 PROGRAMA CENTRAL

7. INDICADORES

% RECAUDACIÓN EFECTIVA EN EL AÑO 2026, RESPECTO A LO ESTBALECIDO PARA EL AÑO 2027

8. METAS

RECAUDACIÓN DEL 100% DE LO PROYECTADO PARA EL AÑO 2026.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 4
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 18:01:46

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 25 EMPRESAS PÚBLICAS
Entidad: 4 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
Origen del ingreso: 191 OTROS RECURSOS
Detalle del origen: 9 VARIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

INGRESOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE DESCUENTOS POR MULTAS Y FALTAS A FUNCIONARIOS DE LA ANNP Y OTROS INGRESOS

2. BASE LEGAL

LEY 1066/65 Y DECRETO N° 16.217/2002. "POR EL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZAN LAS TARIFAS A SER APLICADAS POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (A.N.N.P.), EN CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PORTUARIOS Y DE ASISTENCIA A LA NAVEGACION.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

INGRESOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE DESCUENTOS POR MULTAS Y FALTAS A FUNCIONARIOS DE LA ANNP Y OTROS INGRESOS, DIFERENTES POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y PROYECCIÓN IMPORTANTE DE INGRESOS PREVISTOS POR ALIANZAS OPERATIVAS IMPULSADAS EN EL ÁREA DEL MANTENIMIENTO DE LA NAVEGABILIDAD DE LOS RÍOS.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

CONTADO.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

TIPO DE PRESUPUESTO 1 PROGRAMA CENTRAL, PROGRAMA 001 PROGRAMA CENTRAL

7. INDICADORES

% RECAUDACIÓN EFECTIVA EN EL AÑO 2026, RESPECTO A LO ESTBALECIDO PARA EL AÑO 2027

8. METAS

RECAUDACIÓN DEL 100% DE LO PROYECTADO PARA EL AÑO 2026.